



Carlos Páez Pérez
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*Eduardo,
 Base pedida
 de información
 04/01/2018*

Oficio No. 008-CPP-2018
 Quito, 4 de enero de 2018

2018-201563

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: **04 ENE 2018** Hora **11:55**

Nº. HOJAS **- UNA**

Recibido por: *[Firma]*

Doctor
 Gianni Frixone Enríquez
Procurador Mteropolitano
 Presente

De mi consideración:

Mediante Oficio No. DMGBI-2017-3524 de fecha 8 de noviembre de 2017, el Dr. Felipe Córdova Pizarro, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, le solicita criterio legal respecto al predio signado con el No. 5201613 y la titularidad de la propiedad de la Cooperativa Agropecuaria y Minera "Doña Ana de Guayllabamba", consecuencia de una mesa de trabajo realizada el 16 de octubre de 2017 entre funcionarios municipales y moradores del sector.

Con estos antecedentes y en razón de que han transcurrido más de dos meses desde la mesa de trabajo y más de 45 días desde la petición formal del informe, solicito a usted a la brevedad posible emitir el correspondiente informe y remitir copia a este despacho.

Pretensión que la realizo amparado en lo dispuesto en los artículos 66, numeral 23 de la Constitución de la República del Ecuador; 57 literal m y 58 literal d del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; 9 y 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente,

[Firma manuscrita de Carlos Páez Pérez]
 Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

cc. Abogado Diego Cevallos
Secretario General del Concejo Metropolitano